

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 229 Jueves 29 de noviembre de 2012 Pág. 33078

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

30719 JARC SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) RUCO BUILDING, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LMESM), se hace público que la junta general extraordinaria de la mercantil "Jarc Seguridad, S.L." adoptó por unanimidad en su reunión del día 29 de agosto de 2012, los siguientes acuerdos:

Primero.- La tranformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.- La fusión por absorción de la mercantil "Ruco Building, S.L.".

Que las citadas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad en la referida Junta General de la Compañía, como lo fueron con igual quórum los nuevos estatutos sociales. Por consiguiente, "Jarc Seguridad, S.L." ha absorbido a "Ruco Building, S.L.", integrando esta última todo su patrimonio -activos y pasivos- en aquella por sucesión universal, sucediéndole en todos sus derechos y obligaciones.

Así mismo se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 LMESM, el proyecto de fusión y demás información preceptiva se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores socios, de los representantes de los trabajadores y acreedores. Por último reseñar el derecho que corresponde a los acreedores de la Compañía a oponerse al acuerdo de fusión, lo cual, en su caso, deberá ser ejercitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44.2 LMESM en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la última publicación del presente anuncio.

Barcelona, 5 de noviembre de 2012.- El Administrador Único, Juan Antonio Rubio Corral.

ID: A120079588-1